

ANTECEDENTES:

A. Con fecha 17 de Agosto de 2006, "La Secretaría", a través de la Oficialía Mayor, envió oficios donde se les formuló una invitación a varias empresas y funcionarios de la misma dependencia, asimismo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, a la Contraloría General; para participar en la Licitación Simplificada No. LS-GEV-23-042-06 relativa a la contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo de los Servicios Sanitarios de "La Secretaría", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 del Decreto No. 521, del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal de 2006 y 1, 9, 10, 26 fracción II, 43, 56, 57, 58 y demás relativos aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

DECLARACIONES:

I. DE "LA SECRETARIA"



I.3. Que cuenta con los recursos disponibles suficientes, en la Partida Presupuestal 3504 , para cubrir e monto de los servicios pactados en el presente contrato
I.4. "La Secretaría" declara que es su voluntad celebrar el presente contrato relativo a los Servicios de Mantenimiento Preventivo de los Servicios Sanitarios con "El Prestador de Servicios" bajo la modalidad de Licitación Simplificada y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 54, 56, 57 y 58, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
I.5. Que señala como su domicilio para los efectos de este contrato el ubicado en el kilómetro 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz de la Colonia S.A.H.O.P. con Código Postal 91190 y R.F.C. No SED9905019C2
II. DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":
II.1. Que es una Persona Física de Nacionalidad Mexicana, con actividad empresarial, para lo cual acredita su personalidad con su Acta de Nacimiento No.551 expedida por el Registro Civil de Xalapa, Ver. fotocopia de su Credencial de Elector No. 1989015434266 expedida por el Instituto Federal Electoral el Xalapa, Ver
II.2. Que cuenta con R.F.C. DUGC-701128-QS6 expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
II.3. Que señala como su domicilio para los efectos legales de este contrato el ubicado en la Av. Rui: Cortines No. 2138-A, de la Colonia Obrero Campesina, con Código Postal No. 91020 y No. Telefónico 814 01-04 y 814-38-49 de Xalapa, Ver
II.4. Que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera suficiente para la prestación de los servicios requeridos por "La Secretaría"
II.5. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los casos de impedimento establecidos en el artículo 45, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamiento Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la suscripción del presente contrato.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Objeto. "La Secretaría" contrata a **"El Prestador de Servicios"** y este se obliga a prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo de los Servicios Sanitarios para las Oficinas Centrales, de acuerdo a lo siguiente:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
	EDIFICIO				
	93 REHABILITACIÓN ALBAÑILERIA Y ACABADOS				
93400-00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE SERVICIOS SANITARIOS DE OFICINAS CENTRALES; CONSISTENTES EN REVISIÓN PERIODICA DE MUEBLES (LAVABOS), REPARACIÓN DE FUGAS, DESASOLVES, GOTEROS EN VÁLVULAS Y CAMBIOS DE HERRAJES DAÑADOS, PARA MANTENERLOS EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO, INCL: MATERIAL Y MANO DE OBRA, CONSIDERANDO UN TOTAL DE 38 LAVABOS.	MES	4.00	\$5,242.10	\$20,968.40



93401-00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE SERVICIOS SANITARIOS DE OFICINAS CENTRALES; CONSISTENTES EN REVISION PERIODICA DE MUEBLES (WC), REPARACIÓN DE FUGAS, DESASOLVES, GOTEOS EN VÁLVULAS Y CAMBIO DE HERRAJES DAÑADOS, PARA MANTENERLOS EN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, INCL: MATERIAL Y MANO DE OBRA, CONSIDERANDO UN TOTAL DE 59 WC.	MES	4.00	\$7,546.45	\$30,185.80
93402-00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE SERVICIOS SANITARIOS DE OFICINAS CENTRALES; CONSISTENTES EN REVISION PERIODICA DE MUEBLES (MIGITORIOS), REPARACIÓN DE FUGAS, DESASOLVES, GOTEOS EN VÁLVULAS Y CAMBIO DE HERRAJES DAÑADOS, PARA MANTENERLOS EN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, INCL: MATERIAL Y MANO DE OBRA, CONSIDERANDO UN TOTAL DE 6 MIGITORIOS.	MES	4.00	\$2,303.05	\$9,212.20
				SUBTOTAL	\$60,366.40
				I.V.A.	9,054.96
				TOTAL	\$69,421.36

CUARTA: Vigencia del Servicio. "El Prestador de Servicios" se obliga a la prestación del servicio a partir del 01 (Uno) de Septiembre y hasta el 31 (Treinta y uno) de Diciembre de 2006, debiendo realizar mensualmente las operaciones de mantenimiento preventivo a los servicios sanitarios.------

SEXTA: Vigencia de la Fianza. El "Prestador de Servicios" queda obligado a mantener vigente la Fianza mencionada en la cláusula anterior por el termino de 1 (un) año y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia que dicha Fianza, solo podrá ser cancelada mediante autorización





CONTRATO NO. CS-LS-042-015-2006

DÉCIMA CUARTA: Consentimiento. Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo, o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier iempo, lugar y bajo las condiciones ya especificadas
DÉCIMA QUINTA: Jurisdicción. Para la interpretación y debido cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales comunes de la Ciudad de Xalapa, Ver.; renunciando al fuero que les corresponda en atención a su domicilio presente o futuro
Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal de este contrato, lo firman en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a los seis días del mes de Septiembre de Dos Mil Seis.

Por "La Secretaría"

Por "El Prestador de Servicios" Ing. Carlos Enrique Duran González y/o Construcción y Asesoria

Lic. Edgar Spinoso Carrera Oficial Mayor Ing. Carlos Enrique Duran González Representante Legal